

en el local de este Juzgado, sito en calle La Feria, 41, el bien inmueble que se dirá.

Fechas:

Primera subasta: Día 14 de octubre de 1999, y hora de las diez cincuenta y cinco.

Segunda subasta: Día 9 de noviembre de 1999, y hora de las once treinta, con el 25 por 100 de rebaja con respecto a la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta: Día 2 de diciembre de 1999, y hora de las doce, ésta sin sujeción a tipo.

Primera.—El tipo de remate será de 6.150.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo. No se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar en la subasta deberán consignar los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de dicha cantidad, sin cuyo requisito no será admitido.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de que se trata

Finca situada a extramuros de Siles, al sitio La Loma, sin número. Compuesta de tres plantas, ocupa una superficie de 205 metros cuadrados, tomo 661, libro 79, folio 114, finca 6.937, segunda.

Y para que tenga lugar lo interesado expido el presente en Villacarrillo a 1 de junio de 1999.—La Juez, Elena García Velasco.—El Secretario judicial.—34.995.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña Elena García Velasco, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles, número 96/118, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don José Hipólito Martínez, doña Emilia López Jorquera, don Miguel Blanco López, doña María Mora Barrios, don Juan José Martínez Tallante, doña María Muñoz Mezcu y «Construcciones Metal Blahimar, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que con esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, en el local de este Juzgado, sito en calle La Feria, 41, el bien inmueble que se dirá:

Primera subasta: Día 14 de octubre de 1999, a las once horas.

Segunda subasta: Día 9 de noviembre de 1999, a las once cuarenta horas. Con el 25 por 100 de rebaja, con respecto a la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta: Día 2 de diciembre de 1999, a las doce quince horas. Ésta sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será de 7.425.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo. No se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de dicha cantidad, sin cuyo requisito no será admitido.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de que se trata

Nave industrial al sitio El Picón, Cruz del Barranquillo o Pozo Concejo, de Villacarrillo. Inscripción segunda, al tomo 1.889, libro 424, folio 105 vuelto, finca 31.298.

Y para que tenga lugar lo interesado, expido el presente en Villacarrillo a 2 de junio de 1999.—La Juez, Elena García Velasco.—El Secretario judicial.—35.003.

VILLARREAL

Edicto

Don Benito Sáez Vicente Almazán, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villarreal,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 350/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Jesús Rivera Huidobro, en nombre y representación del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Matin Capital, Sociedad Limitada»; don Pascual Alcaraz Arenos, doña Enriqueta Ibáñez Pitarch y doña Marta Alcaraz Ibáñez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada y que después se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el fijado en el avalúo de los bienes subastados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1356/0000/17/350/98, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta indicada anteriormente el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—Se hace constar que si alguno de los días señalados sea inhábil, se celebrará la subasta al siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta de don Pascual Alcaraz Arenos y doña Enriqueta Ibáñez Pitarch:

Furgoneta mixta, marca «Renault», modelo Express 1100 Combi, matrícula CS-6582-U.

Valorada en 150.000 pesetas.

Urbana. Vivienda situada en la planta primera, del edificio situado en la ciudad de Villarreal, calle Rosario, hoy Mare de Deu del Roser, número 48, con entrada por la puerta recayente a la izquierda mirando la fachada y subida a la vivienda por la escalera que nace desde el zaguán, ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuidos interiormente. Linda: Derecha, don Pascual Gil Rubert; izquierda, don Félix Gimeno, hueco de escalera, y espaldas, don Miguel Clausell. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal al tomo 1.031, libro 642, folio 151, finca registral número 57.151, inscripción primera.

Valorada en 6.750.000 pesetas.

Urbana. Una mitad indivisa de almacén, situado en la planta baja, del edificio situado en la ciudad de Villarreal, calle Rosario, hoy Mare de Deu del Roser, número 48, tiene su entrada por la puerta recayente a la derecha mirando la fachada, ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Derecha, don Pascual Gil Rubert; izquierda, don Félix Gimeno y escalera de acceso a las viviendas, y espaldas, don Miguel Clausell. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal al tomo 1.031, libro 642, folio 155, finca registral número 57.153, inscripción primera.

Valorada en 3.600.000 pesetas.

Bien objeto de subasta de doña Marta Alcaraz Ibáñez:

Vehículo turismo, marca «Fiat», modelo Uno, matrícula CS-3790-Z.

Valorado en 325.000 pesetas.

Dado en Villarreal a 1 de julio de 1999.—El Secretario judicial, Benito Sáez Vicente Almazán.—35.032.

VILLARREAL

Edicto

Doña María del Carmen Lloret Beneito, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Villarreal,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 98/93, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Elia Peña Chorda, en nombre y representación de don Arturo Cervera Ortiz, contra doña María Dolores Tarancón Ferrada, don Ricardo Castellanos Muñoz, doña Dolores Ferrada Balaguer y don Antonio Tarancón Ferrada, en cuyas actuaciones se ha acor-

dado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada y que después se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el fijado en el avalúo de los bienes subastados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta indicada anteriormente el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda, en avenida Conde Vallengano, sin número, de Burriana, de 131,86 metros cuadrados. Inscrita al libro 300, folio 227, finca número 35.887 del Registro de la Propiedad de Burriana.

Tasada en 10.000.000 de pesetas.

Local, en la avenida Conde Vallengano, sin número, de Burriana, de 27,50 metros cuadrados. Inscrito al libro 300, folio 211, finca número 35.879 del Registro de la Propiedad de Burriana.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

Cereales, en Camino de la Cosa, de Burriana. Inscrita al libro 43, folio 204, finca número 7.015, del Registro de la Propiedad de Burriana.

Tasada en 750.000 pesetas.

Huerto, en Camino de la Cosa, de Burriana, de 1.662 metros cuadrados. Inscrita al tomo 78, libro 43 de Burriana, folio 205, finca número 7.016.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

Cereales, Camino de la Cosa, superficie 1.355 metros cuadrados. Inscrita al tomo 78, libro 43 de Burriana, folio 201, finca número 7.012.

Tasada en 750.000 pesetas.

Huerto, sito en partida Villarrachel, de superficie 3.345,11 metros cuadrados. Inscrito al tomo 266, libro 126 de Burriana, folio 135, finca número 17.522.

Tasado en 2.000.000 de pesetas.

Huerto, partida Ecce-Homo, superficie 4.986 metros cuadrados. Inscrito al tomo 425, libro 181 de Burriana, folio 127, finca número 316.

Tasado en 1.260.000 pesetas.

Huerto, partida Ecce-Homo, superficie 4.986 metros cuadrados. Inscrito al tomo 425, libro 181 de Burriana, folio 78, finca número 317.

Tasado en 157.500 pesetas.

Vivienda, en la calle San Pedro Nolasco, número 15, de superficie 104,88 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.163, libro 409 de Burriana, folio 98, finca número 27.565.

Tasada en 2.600.000 pesetas.

Caso de que alguno de los señalamientos recaiga en día festivo la subasta se celebrará el siguiente día hábil.

El presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Juzgado de Paz de Burriana, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo de notificación en forma a la parte demandada, caso de no ser hallados los mismos en su domicilio.

Dado en Villarreal a 13 de julio de 1999.—La Juez, María del Carmen Lloret Beneito.—La Secretaría.—35.026.

## VINARÓS

### Edicto

Doña Yolanda Piris Guerra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 288/96, a instancia de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», contra «Eurolares Constructora Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 8 de octubre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo determinado al margen de la descripción registral de las fincas a subastar.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 8 de noviembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda se ha señalado para la tercera subasta el día 9 de diciembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 1349-000-18-0288-96, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de

Vinarós, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a terceros, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida; en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

#### Bienes objeto de la subasta

1.º Apartamento tipo B-2, en primera planta alta, señalado con el número 27 del bloque B, de la urbanización «Font Sol», sito en término de Peñíscola, partida Pitchell o Font Nova, que forma parte de la urbanización Font Nova. Inscrita al tomo 801, libro 211, folio 35, finca 19.584.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.300.000 pesetas.

2.º Apartamento tipo B-1, en planta baja o firme, señalado con el número 33 del bloque C, con idéntica ubicación que la anterior. Inscrita al tomo 801, libro 211, folio 47, finca 19.590.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.300.000 pesetas.

3.º Apartamento tipo B-2, en primera planta alta, señalado con el número 39 del bloque C, de la urbanización «Font Sol», con la misma situación que la anterior. Inscrita al tomo 801, libro 211, folio 59, finca 19.596.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.300.000 pesetas.

4.º Apartamento tipo C-8, en primera planta alta, señalado con el número 43 del bloque C, de la urbanización «Font Sol», igual situación que la anterior. Inscrita al tomo 801, libro 211, folio 67, finca 19.600.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.200.000 pesetas.

5.º Apartamento tipo D-1, en la planta baja o firme, señalado con el número 84 del bloque H, de la urbanización «Font Sol», con igual situación que la anterior. Inscrita al tomo 801, libro 211, folio 149, finca 19.641.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.400.000 pesetas.

Dado en Vinarós a 20 de julio de 1999.—La Juez, Yolanda Piris Guerra.—35.006.